gún sus posteriores noticias las carnes fueron saladas y vendidas á varios para Ceuta. Esto es, lo que él hizo, como propietario de la vaca objeto de la denuncia y como Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad; y ahora ruega al Ayuntamiento con todo encarecimiento haberá una amplia y escrupulosa información, nombrando al efecto una Comisión de su seno. La corporación municipal se enteró detenidamente de la instancia de D. Santos Gallastegui y de la manifestación del Sr. Presidente y en su vista se acordó, siguiendo la idea manifestada por el Presidente nombrar la Comisión especial de los Concejales Sres. Eguilior, Ibarzabal, Gaytan de Ayala y Egaña para abrir una información sobre los puntos que abarcan la instancia y peroración del Sr. Alcalde, y dar cuenta á esta municipalidad del resultado de las diligencias y gestiones hechas sobre este particular.

Con tanto se levantó la sesión á las doce y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

C. de Arroe

José A. Ibarzabal

Fran.co Millos

Román de Egaña

Juan Arteche

Luis Eguilior

Filomeno Garicano

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Urquiza

El Secretario,
Francisco de Veyarride

D. Cristobal de Arroe
" Ignacio Aldasoro 2
" Luis Eguilior 3
" Filomeno Garicano 4
" Francisco Millos 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Román de Egaña 7
" Ramon Urquiza 8

En la villa de Vergara siendo las once de la mañana del día once de Febrero de mil novecientos y siete, reunida la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en sesión ordinaria, con asistencia de los Sres.

Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese; y estando así Congregados, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Lista de pobres

La Comisión de Beneficencia dá Cuenta de haber formado la lista de familias pobres de esta villa que han de recibir asistencia gratuita médico-farmacéutica en el presente año. Dada lectura de la misma fué aprobada disponiendo enviar su Copia á los Sres. Médico y Farmacéutico para su gobierno.

Demente

Se enteró esta municipalidad del expediente incoado para recluir provisionalmente á Clemenda Mendía y Guerra, hija de Antonio e Isabel, nacida en Elgoibar en 30 de Octubre de 1877, soltera, de esta vecindad, en la Casa de Salud de Santa Agueda de Mendragon, por padecer de monomania persecutoria, con excesos de Conversaciones obscenas. En el expediente resulta, que vive separada de su hermano Angel, único de su familia que no la puede vigilarla, Custodiarla ni mantenerla por ser formalero; y si bien trabaja á veces en la fábrica "Algodonera de San Antonio" comete muchas faltas á su labor Cotidiano, y en este atención procede y se acuerda suplicar á la Excma. Comisión provincial de Guipuzcoa, con remisión del expediente de su razón, y sin perjuicio de las demás diligencias que se juzguen oportunas practicándolas ante los tribunales ordinarios para recluirla definitivamente, se sirva acordar la Clausura provisional de la enunciada Clemenda en el establecimiento de Mendragon por Cuenta de quien Corresponda.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas que aprobadas por esta Corporación se dispuso á su pago, á saber: una de D. José Ma. Ibarzabal, de 14,75 pts. de Cera en velas para las funciones religiosas de este Ayuntamiento; una de 23,75 pts. de Don Guillermo Aspiazu de la labra y Colocación de piedras movedizas para evitar el tránsito de Carros del pasaje de Oxirondo: una del mismo de 94,20 pts. de jornales y materiales empleados en labra y Colocación de piedras de la Cuneta para recoger las aguas de la plaza de San Martín de Olguine y dirigirlas al Canton del Seminario; una del Teniente Sr. Alcalde de 30 pesetas de gastos de viaje á S. Sebastián en co-

misión de este Ayuntamiento á conferenciar y recomendar al Sr. Conytam de Ayala el pronto despacho de los trabajos encomendados; una de D. Juan López de 12,50 pts. de impresos de Artificiados de fósforos y papeletas de socorros; otra del mismo de 27 pts. de 36 libros de talones marbetes para la Alhóndiga; otra de id. de 31,50 pesetas de impresos para quintas, y una de D. José Arámburu de 15,50 pts. de formales de los peones ocupados en quitar nieve de las aceras.

Cagor

Enterado el Ayuntamiento de la comun. de la Exma. Comisión provincial expresiva de siete estancias causadas por Angel Tolli en el hospital Civil de San Sebastián importante 14 pesetas, y otra de la misma autoridad de los estancias de los dementes, Valentina Guerra y Julián Zabaleta en la Casa de Salud de Santa Agueda que ascienden á 115 pesetas por el cuarto trimestre del año último, se acordó satisfacer ambas sumas, pero es necesario hacer saber al Sr. Director de dicho hospital Civil, que no podrá pagar este Ayuntamiento, en lo sucesivo, ninguna estancia cargada en él, si no ha sido autorizado previamente para ingresar en aquel establecimiento por acuerdo del mismo.

Limpia

Se dispuso proceder á la limpia de los depósitos de la traida de aguas de Tolosa á esta población, valiéndose para ello de los barrenderos y de D. José J. Raymond encargado de las fuentes de esta villa.

Alumbrado eléctrico

El Teniente Sr. Aldasoro manifiesta haberse personado en S. Sebastián y conferenciado con el Ingeniero D. José G. de Ayala sobre los trabajos de alumbramiento eléctrico y demás, y enterado de la idea vertida por el Sr. Aldasoro sobre trasformadores . . . Cª quedó en presentarse con el Ingeniero Sr. Usabiaga el día de mañana en esta población. El Ayuntamiento manifiesto hallarse enterado.

Tiro de agua

Se dió comisión al Sr. Aldasoro para ver de remediar una pequeña vía de agua que se dice aparece en la bodega de D. José Antonio Zamarola procedente de la Alcantarilla de la Calle de S. Pedro, en la parte que corresponda á este municipio.

Sorteo de vocales

Con arreglo al art. 68 de la Ley municipal se procedió al sorteo de los vecinos de esta villa para vocales asociados de la Junta municipal entre las secciones para el corriente ejercicio, y dió el resultado siguiente:

Don Do-

mingo Chinchurreta y Mugica	Barrencale
D. Pedro Juan Gallástegui y Villar	Mártires
" Gregorio Ibarzabal y Lizarralde	Zubieta
" Julián Azcárate A. y Unanue	Berrecibar
" Isidro Alberdi y Alberdi	Beachurto
" Lucas Oregui y Garrido	Meoslalde
" Bernardo Iturria y Mugica	Aguirre
" Pablo Hera y Irure	Blde Kurutzeta
" José Cruz Ibarguren y Tellería	Zaldumendi
" Ramón Barbería y Urbangoitia	S. Antonio
" Marcos Narraiza y Mendiguren	Id
" Ramón Alvarez y Olmeda	
" Pedro Osoro y Ormaechea	San Antonio
" Evaristo Saldevenia é Ygarza	Id.

Y se dispuso hacer saber á los interesados esta designación á los efectos á que haya lugar, publicando inmediatamente el resultado.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

B. de Arrese

Luis Eguiluz

Ignacio Aldanondo

Francisco Millet

Vicente Zaytón de Ayala

Ramón de Egaña

Ramón Zuarra

El Secretario,

Francisco de Oyarvide